



PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2021. SAE-ASS-04-21. ABRIL 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico



TAMAULIPAS



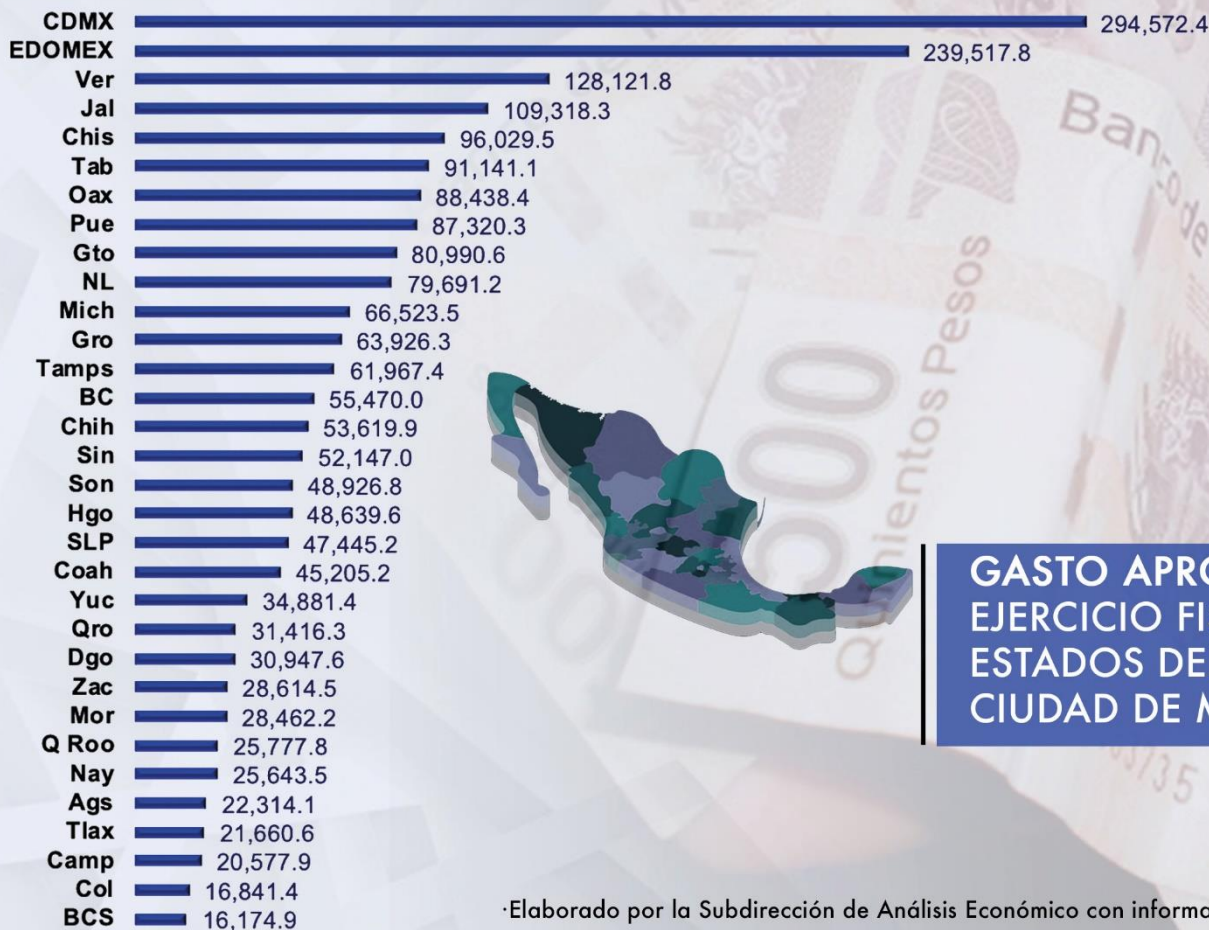
OBJETIVO DE ESTE ANÁLISIS:

Construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.



SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES GASTOS:

- a. **El federalizado**, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. **El centralizado**, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. **El gasto para los ramos autónomos**, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. **Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's)** que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



GASTO APROBADO EJERCICIO FISCAL 2021 ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector

Autor / Responsable
Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020
Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04.28-21_Tamaulipas)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Presupuesto Público Federal identificado para el Estado de Tamaulipas 2021.

Índice General

Contenido	Página
Infografía.	
Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.	3
Resumen.	5
Summary.	6
Introducción.	7
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.	10
2. Gasto identificado de carácter federalizado.	13
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.	16
4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.	19
5. Gasto identificado multi-estatales.	20
Acrónimos.	23

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Tamaulipas, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Tamaulipas, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2020 y 2021 and the one proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union by 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Introducción.

El 13 de noviembre del 2020, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Tamaulipas, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- d. Secretaría de Salud;
- e. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- f. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- g. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
- h. Secretaría de Bienestar (Bienestar).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia de las dependencias del Gobierno Federal ni de los Gobiernos Locales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tamaulipas

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
 - a. Las participaciones federales; y
 - b. Las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
 - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.

- C. Los ramos autónomos que se conforma del PJF, el INE y la FGR.

- D. La Sala Regional del Golfo-Norte, con sede en Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas del ramo del TFJA.

- E. Los PPI's y los PPS's, que se conforman de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 61 mil 967.42 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. Para el gasto federalizado se aprobaron 53 mil 773.32 MMDP, de los cuales:
 - a. 28 mil 742.81 MMDP son para las participaciones federales; y
 - b. 25 mil 030.51 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 5 mil 050.13 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 1 mil 752.99 MMDP son para los ramos administrativos; y
 - b. 3 mil 297.15 MMDP están contenidos en los anexos del Decreto PEF.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 554.74 MMDP;

- D. Para la Sala Regional del Golfo-Norte, con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas del TFJA se aprobaron 29.72 MMDP; y

- E. Para los PPI's y PPS's se aprobaron 2 mil 559.51 MMDP. (Ver tabla número 1).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Tamaulipas, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Participaciones Federales	29,475.54	28,742.81	28,742.81	- 732.73	-	- 2.49	-
Aportaciones Federales	22,769.82	25,051.55	25,030.51	2,260.69	- 21.04	9.93	- 0.08
Total Gasto Federalizado	52,245.36	53,794.36	53,773.32	1,527.96	- 21.04	2.92	- 0.04
Ramos autónomos	357.54	565.58	554.74	197.20	- 10.84	55.16	- 1.92
Ramos administrativos	1,766.08	1,752.99	1,752.99	- 13.10	-	- 0.74	-
Total Ramos Autónomos y Administrativos	2,123.62	2,318.56	2,307.72	184.10	- 10.84	8.67	- 0.47
Sala Regional del Golfo- Norte, con sede en Ciudad Victoria, Estado de Tamps.	28.07	29.72	29.72	1.65	-	5.86	-
Total TFJA	28.07	29.72	29.72	1.65	-	5.86	-
Total Anexos	3,517.28	3,297.15	3,297.15	- 220.13	-	- 6.26	-
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	2,436.89	1,670.70	2,559.51	122.62	888.81	5.03	53.20
Total Gasto Identificado	60,351.23	61,110.49	61,967.42	1,616.20	856.93	2.68	1.40

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 18 mil 993.38 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 937.23 MMDP;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 973.58 MMDP;
- d. Para el Fondo de Extracción de Hidrocarburos se aprobó un gasto de 208.67 MMDP;
- e. Para Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 385.20 MMDP;
- f. Para 0.136% de la Recaudación Federal Participable se aprobó un gasto de 3 mil 080.07 MMDP;
- g. Para Municipios que Exportan Hidrocarburos se aprobó un gasto de 2.86 MMDP;
- h. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 841.26 MMDP;
- i. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 2 mil 363.02 MMDP;
- j. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 114.61 MMDP;
- k. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 251.09 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- I. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 34.45 MMDP; y
- m. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 557.38 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 15 mil 598.27 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 3 mil 481.83 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 1 mil 148.37 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 2 mil 483.60 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 660.75 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 267.42 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 229.21 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 1 mil 161.07 MMDP. (Ver tabla número 2).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Tamaulipas, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Fondo General de Participaciones	19,227.13	18,993.38	18,993.38	-233.75	0.00	-1.22	0.00
Fondo de Fomento Municipal	850.25	937.23	937.23	86.98	0.00	10.23	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	965.83	973.58	973.58	7.76	0.00	0.80	0.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	225.24	208.67	208.67	-16.57	0.00	-7.35	0.00
Participaciones específicas IEPS	412.58	385.20	385.20	-27.38	0.00	-6.64	0.00
0.136% de la RFP	3,187.97	3,080.07	3,080.07	-107.90	0.00	-3.38	0.00
Municipios que Exportan Hidrocarburos	3.40	2.86	2.86	-0.54	0.00	-15.99	0.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	904.84	841.26	841.26	-63.58	0.00	-7.03	0.00
100% de la Recaudación del ISR	2,294.83	2,363.02	2,363.02	68.18	0.00	2.97	0.00
Fondo de Compensación ISAN	110.92	114.61	114.61	3.69	0.00	3.33	0.00
Incentivos ISAN	362.09	251.09	251.09	-111.00	0.00	-30.66	0.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	38.36	34.45	34.45	-3.91	0.00	-10.20	0.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	892.10	557.38	557.38	-334.72	0.00	-37.52	0.00
Total Participaciones Federales	29,475.54	28,742.81	28,742.81	-732.73	0.00	-2.49	0.00
FONE Servicios Personales	12,843.89	15,101.26	15,101.26	2,257.37	0.00	17.58	0.00
FONE Otros de Gasto Corriente	43.81	43.81	43.81	0.00	0.00	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	438.31	453.21	453.21	14.90	0.00	3.40	0.00
Total FONE	13,326.00	15,598.27	15,598.27	2,272.27	0.00	17.05	0.00
FASSA	3,312.11	3,481.83	3,481.83	169.72	0.00	5.12	0.00
FAIS Estatal	141.15	139.20	139.20	-1.95	0.00	-1.38	0.00
FAIS Municipal	1,023.32	1,009.17	1,009.17	-14.15	0.00	-1.38	0.00
Total FAIS	1,164.48	1,148.37	1,148.37	-16.11	0.00	-1.38	0.00
FORTAMUN	2,515.53	2,483.82	2,483.60	-31.94	-0.22	-1.27	-0.01
FAM Asistencia Social	317.26	313.29	314.71	-2.55	1.42	-0.80	0.45
FAM Educación Básica	221.93	218.75	218.75	-3.18	0.00	-1.43	0.00
FAM Educación Media Superior y Superior	209.40	127.29	127.29	-82.12	0.00	-39.21	0.00
Total FAM	748.60	659.33	660.75	-87.85	1.42	-11.73	0.22
FAETA Educación Tecnológica	184.50	182.57	182.57	-1.93	0.00	-1.05	0.00
FAETA Educación de Adultos	82.04	84.85	84.85	2.81	0.00	3.42	0.00
Total FAETA	266.54	267.42	267.42	0.87	0.00	0.33	0.00
FASP	221.71	229.21	229.21	7.49	0.00	3.38	0.00
FAFEF	1,214.85	1,183.31	1,161.07	-53.78	-22.24	-4.43	-1.88
Total Aportaciones Federales	22,769.82	25,051.55	25,030.51	2,260.69	-21.04	9.93	-0.08
Total Gasto Federalizado	52,245.36	53,794.36	53,773.32	1,527.96	-21.04	2.92	-0.04

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos autónomos y administrativos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se aprobó un gasto de 122.41 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 368.35 MMDP;
- c. Para la FGR se aprobó un gasto de 63.98 MMDP;
- d. Para la SADER se aprobó un gasto de 109.78 MMDP;
- e. Para la SCT se aprobó un gasto de 769.66 MMDP;
- f. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.13 MMDP;
- g. Para Salud se aprobó un gasto de 810.38 MMDP;
- h. Para la STPS se aprobó un gasto de 18.75 MMDP;
- i. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 4.78 MMDP;
- j. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 20.47 MMDP; y
- k. Para Bienestar se aprobó un gasto de 14.03 MMDP. (Ver tabla número 3 y 4).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Tamaulipas, 2020-2021. (MMDP y variación real). (Primera parte)							
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Administración de Justicia	108.19	122.41	122.41	14.22	0.00	13.14	0.00
Organización Procesos Electorales	187.86	379.19	368.35	180.49	-10.84	96.08	-2.86
Procuración de Justicia	61.49	63.98	63.98	2.49	0.00	4.04	0.00
Total Ramos Autónomos	357.54	565.58	554.74	197.20	-10.84	55.16	-1.92
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	107.24	109.78	109.78	2.53	0.00	2.36	0.00
Total SADER	107.24	109.78	109.78	2.53	0.00	2.36	0.00
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	27.37	687.35	687.35	659.98	0.00	2,411.11	0.00
Derecho de Vía	17.86	16.87	16.87	-0.99	0.00	-5.56	0.00
Proyectos de construcción de carreteras	95.38	0.00	0.00	-95.38	0.00	-100.00	-
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	380.99	0.00	0.00	-380.99	0.00	-100.00	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	2.43	0.00	0.00	-2.43	0.00	-100.00	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	196.54	0.00	0.00	-196.54	0.00	-100.00	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	11.00	0.00	0.00	-11.00	0.00	-100.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	2.37	1.93	1.93	-0.44	0.00	-18.62	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.41	0.33	0.33	-0.08	0.00	-18.64	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.02	3.20	3.20	-0.82	0.00	-20.35	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.09	0.07	0.07	-0.03	0.00	-26.93	0.00
Actividades de apoyo administrativo	18.83	17.60	17.60	-1.23	0.00	-6.53	0.00
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	26.22	24.93	24.93	-1.29	0.00	-4.90	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	16.96	15.65	15.65	-1.31	0.00	-7.72	0.00
Internet para Todos	0.10	0.00	0.00	-0.10	0.00	-100.00	-
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	1.90	1.72	1.72	-0.18	0.00	-9.45	0.00
Total SCT	802.48	769.66	769.66	-32.82	0.00	-4.09	0.00
Total ramos	909.72	879.44	879.44	-30.29	0.00	-3.33	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

**Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Tamaulipas, 2020-2021.
(MMDP y Variación Real). (Segunda parte).**

Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	3.33	0.00	0.00	-3.33	0.00	-100.00	-
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	9.83	0.00	0.00	-9.83	0.00	-100.00	-
Total Economía	13.16	0.00	0.00	-13.16	0.00	-100.00	-
Diseño de la Política Educativa	4.83	5.13	5.13	0.30	0.00	6.14	0.00
Total SEP	4.83	5.13	5.13	0.30	0.00	6.14	0.00
Atención a la Salud	779.05	810.38	810.38	31.33	0.00	4.02	0.00
Total Salud	779.05	810.38	810.38	31.33	0.00	4.02	0.00
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	18.22	18.75	18.75	0.53	0.00	2.93	0.00
Total STPS	18.22	18.75	18.75	0.53	0.00	2.93	0.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	6.32	4.78	4.78	-1.53	0.00	-24.29	0.00
Total SEDATU	6.32	4.78	4.78	-1.53	0.00	-24.29	0.00
Actividades de apoyo administrativo	1.27	0.82	0.82	-0.44	0.00	-35.00	0.00
Regulación Ambiental	19.16	19.60	19.60	0.45	0.00	2.34	0.00
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.07	0.04	0.04	-0.02	0.00	-35.00	0.00
Total SEMARNAT	20.49	20.47	20.47	-0.02	0.00	-0.10	0.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	13.74	14.03	14.03	0.29	0.00	2.10	0.00
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	0.55	0.00	0.00	-0.55	0.00	-100.00	-
Total BIENESTAR	14.29	14.03	14.03	-0.26	0.00	-1.80	0.00
Total Ramos administrativos	1,766.08	1,752.99	1,752.99	-13.10	0.00	-0.74	0.00
Total Ramos autónomos y administrativos	2,123.62	2,318.56	2,307.72	184.10	-10.84	8.67	-0.47

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

B. Los programas contenidos en los anexos del decreto PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 5.A Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Tampico-Ciudad Victoria), se aprobaron 661 MMDP;
- b. Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 81.60 MMDP;
- c. Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 2 mil 386.10 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- d. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable: se aprobaron 68.42 MMDP; y
- e. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobaron 100.03 MMDP. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio del PEF para el Estado de Tamaulipas, 2020-2021. (MMDP y variación real).

Anexos	Programa / Proyecto	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Tampico-Ciudad Victoria)	324.40	661.00	661.00	336.60	-	103.76	-
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	78.80	81.60	81.60	2.80	-	3.55	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	380.99	-	-	- 380.99	-	- 100.00	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	207.54	-	-	- 207.54	-	- 100.00	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	2,314.98	2,386.10	2,386.10	71.11	-	3.07	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	85.52	68.42	68.42	- 17.10	-	- 20.00	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	125.04	100.03	100.03	- 25.01	-	- 20.00	-
Total Decreto aprobatorio PEF		3,517.28	3,297.15	3,297.15	- 220.13	-	- 6.26	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Los PPI's y los PPS's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se aprobaron 23.80 MMDP;
- b. Para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se aprobaron 16.03 MMDP;
- c. Para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se aprobaron 570.63 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- d. Para Petróleos Mexicanos (PEMEX) Transformación Industrial, se aprobaron 1 mil 325.80 MMDP;
- e. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 183.45 MMDP; y
- f. Para la Secretaría de Salud se aprobaron 439.80 MMDP. (Ver tabla número 6).

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que se aprobaron para desarrollar simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Tamaulipas. (Ver tabla número 7).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tamaulipas, 2021. (MMDP). (Primera parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
Proyectos para Tamaulipas				
SHCP	Programas y Proyectos de Inversión	Construcción de una sucursal bancaria en Tancol, Tamaulipas.	Construcción de una nueva sucursal, se construirá con elementos de concreto armado y muros de mampostería, reforzadas en sus áreas de mayor riesgo como la bóveda y las cajas de seguridad, estas estructuras son construidas a base de concreto armado en todas sus caras (cuatro muros, una losa de cielo y una losa de cimentación. Dicha sucursal contará con los espacios e instalaciones necesarias para su óptimo funcionamiento, contando con la infraestructura de accesibilidad para personas con capacidades diferentes	23.80
SEDENA	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de la UHM Nuevo Laredo I, Tamps.	Otorgar mantenimiento en el interior de las viviendas mediante la reposición de aplanados de mezcla en muros y plafones dañados, sustitución total de pisos y lambrines de baños y cocinas, instalación hidráulica, sanitaria, gas, eléctrica, muebles sanitarios, calentadores, tinacos y equipo eléctrico. Se considera la aplicación de pintura en la totalidad de muros y plafones interiores y exteriores, además de la renovación de la carpintería, cancelería y la impermeabilización. Así mismo, en la urbanización se contempla la sustitución del tendido de la red hidráulica, cambio de redes eléctricas aéreas por subterráneas, sustitución del banco de transformación, red de alumbrado público e implementación de luminarias tipo LED. También se dará mantenimiento a las vialidades, andadores y banquetas de la unidad, tanque elevado y la instalación de juegos infantiles	16.03
SCT	Programas y Proyectos de Inversión	Obras de Protección al Litoral Costero, Etapa 1	Construir 6 rompeolas separados de la costa con una longitud de 500m con una separación 375m entre estructuras, ubicados a una distancia de 180m de la costa	230.35
		Muelle y Patio API 3	Construir el Muelle y Patio API 3 con el fin de aumentar la capacidad de carga del puerto a través de un muelle con una longitud de 150 m y un ancho de 20.50 m. Dispuestos en tres módulos de 50 m de longitud.	7.25
		Adecuación de Pavimentos en Patios EX-ITA y P.V.I y Vialidad Mar Rojo en Altamira	Consiste en la pavimentación de dos patios de carga general ambos con una superficie de 93,550 m2 y una vialidad denominada Mar Rojo con una longitud de 2,380 m y un ancho de calzada de 14.0 m, a partir de una estructura de pavimento formado por capas de terraplenes	20.84
		Reforzamiento de muros en Paso Superior Vehicular km 30+880	El proyecto consiste en llevar a cabo la reparación y reforzamiento de muros mecánicamente estabilizados en el paso superior km 30+880 de la carretera Tampico-Mante, en el puerto industrial de Altamira, Tam.	105.22
		Dragado de Construcción (Profundización) en el Puerto de Altamira 2019-2023	Dragado de 4,049,400.00 m2 de material de fondo marino para alcanzar un calado oficial de 15.25 m (50 ft), con el objetivo de permitir la entrada de buques Nuevo Panamax Al 95% de su carga máxima.	161.48
		Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria y de Servicios 2019- 2021	Consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes componentes de la infraestructura existente e indispensable para la óptima operación portuaria.	25.00
		Edificio tráfico marítimo	Construcción de un edificio operativo de 45 metros de altura, tipo torre de control aeroportuaria, con instalaciones para el CCTM a 36 metros del nivel del piso, faro de navegación en la parte más alta de la estructura.	14.48
		Adecuación y Ampliación de Edificios APITAM	Reubicación del archivo histórico de la APITAM realizar una ampliación de 2 pisos al edificio propiedad de APITAM que se tiene en préstamo a usuarios de gobierno, que consistiría que en los dos niveles superiores que se quiere ampliar reubicar a los usuarios actuales, mientras que, en la planta baja y primer nivel, se realizarían las adecuaciones necesarias para hacer la instalación de dos niveles de racks, en los que resguarde el archivo histórico de API. Ampliación de un nivel a edificio CEIP (Central de Emergencias Industriales y Portuarias) Al realizar la ampliación de un nivel, se realiza una reordenación del personal que se encuentra dentro del edificio. Reubicación de personal de UNAPROP. Considerando la reordenación, se propone también la construcción de oficinas administrativas en el área en la que actualmente el personal de UNAPROP cuenta con cuarteles a su servicio	6.00
Pemex Transformación Industrial	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento mayor y anual a turbocompresores y turbogeneradores del CPG Burgos	Proporcionar el mantenimiento a las turbinas de los turbocompresores de gas natural y a las turbinas y generadores eléctricos de los turbogeneradores mediante el servicio de mantenimiento mayor y anual para asegurar la confiabilidad operativa del CPG Burgos.	82.32
		Mantenimiento integral de las instalaciones del CPG Arenque	Realizar el mantenimiento integral a las plantas de endulzadora de gas, criogénica, recuperadora de azufre, integración y servicios principales en un paro de planta programado y corrida operacional.	34.71
		Mantenimiento mayor a las plantas Criogénicas 1-6 y Fraccionadoras de Condensados 1, 3 y 4.	Efectuar mantenimiento mayor a las plantas criogénicas mediante la adquisición de equipos, materiales, herramientas y de la contratación de servicios para lograr la recuperación de diseño de los hidrocarburos líquidos asociados al GHD en el CPG Burgos.	2.00
		Mantenimiento a plantas y servicios auxiliares del Complejo Procesador de Gas Burgos	Restablecer y sostener las condiciones y capacidad de operación de las plantas Criogénicas, Fracc. de condensados y los Serv Auxiliares del CPGB mediante la sust. de eq. de proceso, adq. de materiales y la contratación de servicios para garantizar su integridad mecánica y las condiciones de SSPA.	40.15
		Mantenimiento de la refinería de Madero 2019-2023	Sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar condiciones de riesgos, así mismo alcanzar las metas de producción de petrolíferos.	1,166.62
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico CT Altamira 2019 - 2020	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico Central Termoeléctrica Convencional Altamira durante el periodo 2019 - 2020, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa.	183.45
Salud	Proyectos para prestación de servicios	Hospital Regional de Alta Especialidad de Cd. Victoria "Bicentenario 2010"	Desarrollo del proyecto para prestación de servicios denominado Hospital Regional de Alta Especialidad de Cd. Victoria "Bicentenario 2010"	439.80
Total				2,559.51

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tamaulipas, 2021. (MMDP). (Segunda parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
Proyectos multi-estados para Tamaulipas				
SENER	Programas y de Inversión	Rehabilitaciones, modificación y modernización de las estaciones de compresión a nivel nacional del CENAGAS	Rehabilitar y modernizar estaciones de compresión con el objeto de mantener los equipos de compresión en condiciones operativas adecuadas.	1,431.37
	Programas y de Inversión	Integridad basada en riesgo a ductos de la zona norte del CENAGAS	Atender los requerimientos de mantenimiento integral de los ductos de la zona norte, coadyuvando las necesidades para preservar las condiciones originales de construcción de los ductos.	376.66
	Programas y de Inversión	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46
	Programas y de Inversión	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89
CFE	Programas y de Inversión	Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.43
	Programas y de Inversión	Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.51
	Programas y de Inversión	Adquisición de Equipo todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	85.26
	Programas y de Inversión	Construcción y Rehabilitación de Edificios de las Gerencias Regionales de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2018 - 2021	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional	304.76
	Programas y de Inversión	Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	74.03
	Programas y de Inversión	Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.57
	Programas y de Inversión	Mantenimiento 2019-2020 Central Pdte. Emilio Portes Gil	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019-2020 Central Pdte. Emilio Portes Gil" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de tecnología Ciclo Combinado y Vapor Convencional de la CCC y CT Pdte. Emilio Portes Gil, que suman una Capacidad Efectiva de 511.1 MW; conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	161.44
	Programas y de Inversión	Refaccionamiento 2019- 2023 C.H. Falcon y La Amistad	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Refaccionamiento 2019-2023 CH Falcón y La Amistad" es adquirir el refaccionamiento necesario para cumplir con las disposiciones generales para la operación en estado operativo normal del SEN establecidos en el Código de Red y el que se requiere en los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva que suman 31.5 y 66.0 MW de las Unidades de tecnología Hidroeléctrica de la CH Falcón y La Amistad respectivamente; así como mantener su confiabilidad operativa y disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional	30.82
	Programas y de Inversión	Mantenimiento 2019-2020 Central de Combustión Interna Baja California Sur	Mantenimiento 2019-2020 Central de Combustión Interna Baja California Sur	132.50
	Programas y de Inversión	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020	Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM)	391.90
	Programas y de Inversión	Jiménez, Las Norias y San Fernando MVar	El proyecto consiste en la instalación de tres bancos de capacitores de 5 MVar en el nivel de tensión de 115 kV, uno en cada una de las tres subestaciones que se encuentran conectadas de la Línea de Subtransmisión radial.	55.65
	Programas y de Inversión	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	418.00
	Programas y de Inversión	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	719.50
Total multi-estados				6,565.76

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

ACRÓNIMOS.

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

IEPS: Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

INE: Instituto Nacional Electoral

IEPS: Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios

ISAN: Impuesto Sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

MMDP: Millones de Pesos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PPI's: Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes

RFP: Recaudación Federal Participable

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Salud: Secretaría de Salud

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

SEP: Secretaría de Educación Pública

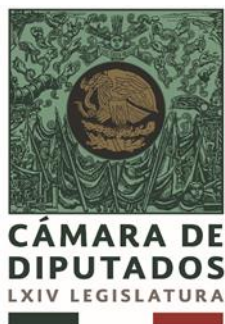
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>